

QUILMES, 7 de mayo de 2013

VISTO el expediente Nº 827-0307/11, mediante el cual se tramita la aprobación de los programas regulares de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar los programas de los cursos de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, pertenecientes a los ciclos lectivos 2012 y 2013.

Que los Directores de Carrera del Departamento de Ciencias Sociales han elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Ciencias Sociales y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido en reiteradas sesiones a examinar dichos programas de acuerdo a los criterios originados por ella misma y normalizados por el Consejo Departamental y ha requerido las especificaciones, especialmente del sistema de evaluación, en permanente consulta con los Directores de las respectivas Carreras.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de los cursos cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79º inc. k).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

ASCODE OF QUITTEES COMMUNICATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER

iniversida .

Por ello.



EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2012, que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2013, que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 4º.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN (C.D.) № 083/13

Jorge Flores
Director

Departamento de Clencias Sociales UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Universida Vacional de Quilmes



Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO I AÑO 2012

DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES	PROFESOR
CURSO	
Psicología Social	Leticia Grippo
Instituciones de Derecho Público	Federico Werkmann
Historia Social General	Silvia Ratto
Introducción al Pensamiento Social	Leonardo Vaccarezza

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 083/13

MOVERNICO

and -



ANEXO II AÑO 2013

DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES	
CURSO	PROFESOR
Políticas de Comunicación	Martín Becerra
Teoría Social	Marcelo Altomare
Nivel de Suficiencia de Inglés	María Laura Galizia
Nivel de Suficiencia de Inglés Acelerado	María Laura Galizia
Seminario de Cine y Literatura	Marina Gergich
Sociología de las Organizaciones	Beatriz Wehle
Rutinas Productivas en Medios de Comunicación	Ornela Carboni
Filosofía	Luis Rossi
LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL	
CURSO	PROFESOR
Ocupaciones Terapéuticas VI	Amalia Kuchta / Marisa
	Tavecchio / Beatriz Alzola
Ortesis y Ayudas Técnicas	Silvia Alzola
PROFESORADOS	
CURSO	PROFESOR
Taller sobre Transformaciones en la Praxis Educativa y	Mónica Fernández
Posicionamiento Docente	
Práctica de la Enseñanza	Marcela González / Griselo
	Leguizamon
Práctica de la Enseñanza	María Mercedes López
Práctica de la Enseñanza	Valeria Morras
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN VIRTUAL	
CURSO	PROFESOR
Filosofía de la Educación	Juliana Udi
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	
CURSO	PROFESOR
Etnografía Educativa	Alejandra Roca
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL	
CURSO	PROFESOR
Seminario y Taller de Periodismo Científico	Leonardo Moledo
Taller Permanente de Periodismo Radial	Oscar Bosetti / Omar Suár

ÅNEXO RESOLUCIÓN (C.D.) № 083/13

Quimes

QV __